



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO: N°

1.342

Temuco,

26 MAR 2013

VISTOS:

1. La carta de solicitud de la Segunda compañía de Bomberos de Temuco, representada por el Señor Víctor Suazo Palma, Rut solicitando el uso del recinto deportivo Gimnasio Municipal Bernardo O'Higgins, para la realización de bingo anual correspondiente al año 2013.
2. La Ordenanza N° 2 del 24 de Diciembre de 1993, sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos, ocupación de Bienes Nacionales de uso público, propaganda y otros servicios.
3. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.925 de alcoholes, no se autoriza el consumo ni la venta de bebidas alcohólicas al interior y exterior del recinto deportivo.

DECRETO:

- 1.- Otórguese permiso a la Segunda Compañía de Bomberos de Temuco representada por el Señor Víctor Suazo Palma, Director, Rut para el uso del *Gimnasio Municipal Bernardo O'Higgins*, el día Sábado 13 de julio del presente año, desde las 08:00 a 23:00 horas, para la realización de bingo anual correspondiente al año 2013.
- 2.- La Institución individualizada en el Visto N° 1 del presente Decreto, como Organismo sin fines de lucro, se deja exento de pago de los derechos municipales previa presentación de carta de compromiso en la cual se compromete a reparar y/o reponer los posibles daños y/o perjuicios que se puedan ocasionar durante el desarrollo de la actividad antes mencionadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ECS/CVP/ssg.-
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Adm. Municipal
- Departamento Deportes
- Archivo



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



574929



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

**CARTA DE COMPROMISO
PARA UTILIZACION HORARIA RECINTOS DEPORTIVOS**

- **La Municipalidad de Temuco**, a través del Departamento Deportes, autoriza la ocupación del Gimnasio Municipal Bernardo O'Higgins, para la realización de actividad denominada "Bingo Anual" correspondiente al año 2013
- **EL DIA SABADO 13 JULIO DESDE LAS 08:00 A 23:00 HORAS.**
- Segunda Compañía de Bomberos de Temuco, representado por el Sr. Víctor Suazo Palma, Director, fono: 237071-233402, Rut: _____ con domicilio en calle _____ de la Comuna de Temuco, por su parte, se compromete a reparar y/o reponer los posibles daños y/o perjuicios que se puedan ocasionar durante el desarrollo de la actividad, se deberá reponer en forma inmediata de acuerdo al informe y valorización de la Administración del Recinto Deportivo.



VÍCTOR SUAZO PALMA
DIRECTOR



CLAUDIO VALDIVIA PEÑA
JEFE DEPTO. DEPORTES


SSG/ssg
Temuco,
DISTRIBUCION

- La Indicada
- Archivo